

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 3186 /

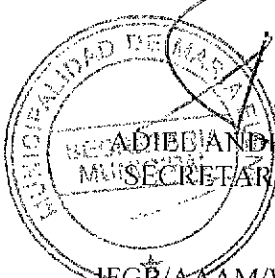
MARIA ELENA, 24 NOV 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Cometido Funcionario de doña MARCELINA ESTER SUAREZ ROJO, Encargada de Biblioteca Pública, dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña MARCELINA SUAREZ ROJO.
- 3.- Ord. N° 0309/09, de la Dirección Del Liceo TP-CH de María Elena, que informa Cometido de doña MARCELINA SUAREZ ROJO.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario a doña. **MARCELINA ESTER SUAREZ ROJO**, inspectora de Patio del Liceo TP-CH, dependiente del DAESM de María Elena, para participar en entrevista con el Sr. Carlos Herrera Cortés en el Departamento Provincial de Educación, tema de Evaluación de Exámenes de Educación de Adultos (se adjunta Ord. N° 0309/09, del Liceo TP-CH de María Elena).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a pasajes de ida y regreso y un viático sin pernoctar.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.


ADIB ANDRADE MESSINA,
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
IEGB/AAAM/WBP/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
IMME.
DAESM.
Correlativo.


JORGE GODOY BOLVARAN,
ALCALDE DE MARIA ELENA